

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	I-001-2025-EGS-AS-0001-2025-EGESUR
	Fecha del informe	22 DE MAYO 2025

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>
--	---

<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>El 15 de abril de 2025, se realizó la convocatoria del Procedimiento de Selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-001-2025-EGESUR - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CHINTARI, DISTRITO DE CURIBAYA DE LA PROVINCIA DE CANDARAVE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA. El 07 de mayo de 2025, el Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección, debido a no haberse recepcionado ofertas y de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>
-----------------------	--

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CHINTARI, DISTRITO DE CURIBAYA DE LA PROVINCIA DE CANDARAVE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-001-2025-EGESUR
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	Primera Convocatoria
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ITEM 1

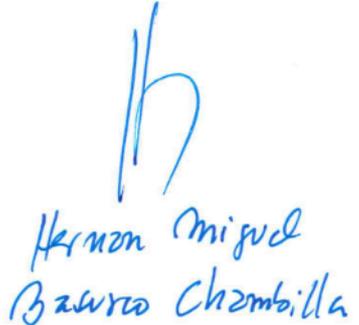
<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Se registraron 3 participantes validos, pero no presentaron ofertas.	<b>X</b>

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<b>X</b>
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<b>X</b>
6.3		
6.4		
6.5	Otras	

<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	

7.1	No existe interes en participar en el proceso, podría ser el valor referencial, pero ningun interesado lo señala.		
7.2	Existe en el mercado un numero limitado de profesionales con experiencia en centrales solares fotovoltaicas.		X
7.3	El numero limitado de consultores con experiencia en centrales solares fotovoltaicas, se encuentra con contratos vigentes y en atención de los mismos.		X
7.4			
7.5	Otros		
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]</p> <p>El limitado numero de profesionales y empresas consultoras con experiencia en la elaboración de expedientes tecnicos de centrales solares fotovoltaicas, así mismo, podría ser que el valor referencial no sea atractivo para otros interesados que no participaron en el estudio de mercado, sin embargo ninguno menciona esta razon.</p>		

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- El área usuaria comunica que mantiene el requerimiento, inicialmente presentado.</p> <p>2.- El área usuaria comunica que se continúe con el proceso de selección.</p>
---	---

9	  
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	